

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37599** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 1042/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad L'Ull Blau Habitatges, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 1042/2015, Sección C2.

NIG del Procedimiento.- 08019-47-1-2015-8009334.

Entidad Instante.- L'Ull Blau Habitatges, S.L., con CIF n.º B62841911.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 26.11.2015.

Barcelona, 27 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150054018-1